

COLABORACION

No se insertará ningún artículo sin firma que responda de él. Los trabajos pueden redactarse indistintamente en el idioma catalán o en castellano. Sin concisión no hay periodismo posible. No se devuelven los originales que no se publiquen. La correspondencia literaria al Director. La económica al Administrador.

# La Cruz

## DIARIO CATÓLICO

FRANQUEO CONCERTADO

REDACCION  
Armas, 41. 1.  
ADMINISTRACION  
Nuestra Señora del Carmen, 3. 1.  
PRECIOS DE SUSCRIPCION  
Tarragona, trimestre, pesetas 4.00  
España, trimestre, 4.50  
Unión postal, un año, 38.00  
Número suelto, 10 céntimos  
Anuncios y comunicados a precios convencionales. Pago al contado.

### El día de la Prensa

La Comisión Diocesana para el fomento de la Buena Prensa, con motivo de la próxima fiesta del Día de la Prensa Católica que como en años anteriores ha de celebrarse en España el día de San Pedro, ha dirigido a los Párrocos y Presidentes de entidades católicas la siguiente proclama: En la circular publicada recientemente por el Prelado sobre el importante asunto expresado en el epígrafe de estas líneas, se habla de las comisiones creadas con anterioridad para promover la solemnidad de que se trata, las cuales se declaran subsistentes. Y como quiera que es deseo de S. E. I. que actúen con la eficacia posible, la Comisión diocesana faltaría a su deber si no respondiera a este deseo, dando razón, ante todo, de su existencia, y ofreciéndose a todos los colaboradores para resolver cualquier punto dudoso y aunar los esfuerzos comunes al objeto de que el Día de la Prensa católica logre en la Archidiócesis todo el esplendor y utilidad que cabe desear.

Sean los que quieran los defectos de la Prensa católica, defectos de que no está exenta ninguna obra humana, es indudable que dicha Prensa representa una institución importantísima, una obra verdaderamente trascendental, que sería un crimen mirar con indiferencia. Podría discutirse la mayor o menor necesidad de lo que llamamos Buena Prensa, si no existiese otra; pero existiendo la mala, que en su diversidad de grados goza de una difusión y por tanto de una fuerza para el mal verdaderamente espantosa, no cabe ya discusión alguna: hay que defender a todo trance, hay que favorecer y ayudar por todos los medios a la Prensa buena, y esto no sólo por el interés sagrado de la fe y de la moral, sino aún por el interés particular de las instituciones y personas que necesariamente han de padecer por efecto de la mala propaganda.

Si la prensa católica tiene defectos hay que esforzarse en corregirlos, en vez de lamentarlos esterilmente o vituperarlos en daño de ella. Cada día tendrá menos si cada día se la favorece más, porque los más de ellos nacen de la falta de medios, merced a la cual ha de hacer verdaderos milagros de esfuerzo y economía para sostenerse. Hay una clase de héroes anónimos que el mundo no conocerá nunca, y son muchos de los que consagran su existencia a la labor obscura y penosísima de escribir diarios católicos.

Por encima de estas consideraciones está la voz de los Prelados de la Iglesia, que exhortan al pueblo fiel a favorecer a la prensa honrada y cristiana. Atiéndase esta voz, que es la voz de lo alto; haga cada uno lo que pueda; no se le pide ningún máximo sacrificio. Con solo el interés ordinario que se consagra a multitud de obras de menos monta, se lograría para la Buena Prensa un estado de envidiable prosperidad. Recuérdese lo que era en España dicha prensa veinte años atrás y lo que es hoy. Y esto que el pueblo cristiano sólo ha empezado a darse cuenta de lo que esta obra significa. No es para calcularlo el bien que ha hecho y el mal que ha evitado. Esta dichosa influencia se multiplicaría con poco esfuerzo si los fieles se decidiesen a ponerlo, y si tomaran la empresa con todo el calor que merece, llegaría a un grado increíble.

El Día de la Buena Prensa tiene por objeto despertar a los dormidos y estimular el celo de los que lo tienen despierto. La autoridad competente ha dado ya la pauta para celebrarlo: oración, predicación, limosna y empleo de todos aquellos medios de propaganda que la prudencia aconseje, atendidas las circunstancias, que no son iguales en todas partes.

Que los fieles se acostumbren a mirar la Prensa católica como obra de suma necesidad, que interesa a todos; que se acostumbren a orar por ella; que se persuadan de que no pueden gastar su dinero en empresa más útil. La Archidiócesis de Tarragona, por

la dignidad que ostenta y por su fama de pía y generosa, tiene el deber de no quedarse atrás en este general movimiento que se va marcando en España a favor de la Buena Prensa.

No dudamos, señor, que su probado celo se manifestará una vez más en la ocasión presente, trabajando por que la fiesta que se prepara sea tan brillante por su solemnidad como provechosa por sus resultados.

Por la Comisión, Plácido Sentís, Secretario.

### Los alquileres

El Real decreto firmado por S. M. referente a los alquileres, dice en su parte dispositiva:

Artículo 1.º. A partir de la fecha de la publicación de este Real decreto, los contratos vigentes de arrendamiento de fincas urbanas de las capitales de provincia de más de 20.000 almas se entenderán prorrogados con carácter obligatorio para los propietarios, sin alteración en la cuantía de los alquileres, salvo lo que se dispone en los artículos siguientes.

En caso de fallecimiento del arrendatario, los beneficios de la prórroga del contrato alcanzan a los individuos de su familia que con él habitasen, y si se tratase de locales destinados a industrias, a los socios o herederos que continuasen el negocio si fuera un establecimiento mercantil o industrial.

Art. 2.º Como consecuencia de la prórroga de los contratos, los propietarios sólo por falta de pago podrán utilizar, con arreglo a las disposiciones de la legislación común, la acción de desahucio.

Los inquilinos podrán evitar el desahucio pagando al día siguiente de la citación o consignando el descuberto en el Juzgado y sólo serán responsables de las costas causadas si se probare que no habían sido antes requeridos al pago en la forma de costumbre.

Los demás desahucios que se entablen por causas distintas de las indicadas, se regirán por las reglas establecidas en este decreto.

Art. 3.º No procederá la prórroga establecida en el artículo primero.

A) Cuando el propietario se proponga habitar la vivienda por sí mismo o que la habiten sus ascendientes o descendientes o establecer en ella su propia industria. Si la destinase a otro uso será responsable de los daños y perjuicios ocasionados al inquilino, previa reclamación del mismo, estimándose en el precio de alquiler de un semestre con arreglo a lo que venía satisfaciendo; y si el edificio o local estuviese destinado a establecimiento mercantil o industrial, el arrendatario que lo llevara en alquiler más de tres años consecutivos, tendrá derecho en todo caso a ser indemnizado en un acantidamiento igual al importe de dicho semestre.

B) Por destinar el arrendatario la vivienda o local a uso distinto del pactado o llevar a cabo sin consentimiento del propietario obras que alteren las condiciones del edificio o producción, daños en el local de costosa reparación sin perjuicio de otras responsabilidades.

C) Cuando la mayoría de los que habiten los edificios lo soliciten de los propietarios respecto de algún inquilino.

D) Cuando el arrendatario de una vivienda la subarrendase sin permiso escrito del arrendador.

Art. 4.º Los contratos de inquilinato en las capitales de provincia y poblaciones de más de 20.000 almas, cuyo alquiler no hubiese sido aumentado desde el 31 de diciembre de 1914, o cuyo aumento se juzgue susceptible de elevación, podrán ser revisados a instancias del propietario, según las normas que se establecen en la siguiente escala:

Los arriendos que no excedieren en 31 de Diciembre de 1914, de 1.500 pesetas anuales, sólo se podrán elevar en un 10 por 100.

Los de 1.500,01 pesetas hasta 3.000

solo podrán ser elevados en 15 por 100.

Los de 3.001 pesetas en adelante, solo podrán ser elevados en un 20 por 100.

Estas normas podrán ser, sin embargo, alteradas en atención a las circunstancias siguientes:

Obras y mejoras que hubiesen sido hechas en las fincas y principalmente aquellas que hayan contribuido a la higiene y salubridad de las viviendas.

B) Relación normal de los precios de los alquileres con el resultado de investigaciones y comprobación de renta practicada por el registro fiscal.

C) Notable elevación de los precios de suministros especialmente hechos por los arrendadores.

Art. 5.º Todo inquilino, comerciante, industrial o simple vecino de las poblaciones antes indicadas que se consideren perjudicados por el aumento de precio de los arriendos en el caso que dichos arriendos excedan de los tipos señalados en el artículo anterior, en relación con el que regía en 31 de Diciembre de 1914, aun siendo entonces distintas personas el inquilino, podrán solicitar la disminución procedente en los términos que se establecen en este decreto.

Art. 6.º En cuanto a los inmuebles alquilados por primera vez en las citadas poblaciones después de 31 de Diciembre de 1914 hasta la fecha de este Decreto, los inquilinos que los habiten y se consideren perjudicados por el precio aceptado de alquiler, podrán solicitar la reducción de su importe, atendidas las circunstancias y condiciones del local y precios que regían en 1914 en los edificios análogos en relación con el aumento autorizado en el art. 4.º y demás consideraciones que juzguen procedentes.

Análogo precepto podrá aplicarse para los aumentos a petición de los propietarios de dichos inmuebles.

Art. 7.º El importe de la fianza que se exija a los inquilinos no podrá exceder de la suma que represente la cantidad que deba entregarse en cada uno de los plazos de pago estipulados o sea de un mes si se hace el pago por mensualidades, de un trimestre si se paga por un trimestre y así sucesivamente.

Art. 8.º Si la elevación de los alquileres hubiera motivado aumento en la contribución o arbitrios que satisfagan los propietarios, éstos podrán reclamar donde proceda su reducción en la proporción correspondiente al reducirse los alquileres.

Art. 9.º Lo dispuesto en el precedente decreto será aplicable en el caso de que los inmuebles varíen de dueño por cualquier título traslativo de dominio.

Art. 10. No producirán efecto durante la vigencia de este decreto los pactos que se establezcan en los contratos en oposición a las vigentes disposiciones.

Art. 11. Entenderán privativamente en el juicio de desahucios que se promuevan por los motivos y en las poblaciones a que se refieren los artículos anteriores, salvo lo determinado en el artículo 2.º, y en todas las cuestiones que se originen con motivo de este decreto, los jueces municipales de cada distrito constituido en tribunal con la asistencia de dos vocales que habrán de ser propietarios y otros dos que habrán de reunir alguna de las siguientes condiciones: tener algún título académico profesional; pagar alguna cuota por contribución territorial o industrial; ser vecinos de la población con casa abierta con más de cuatro años de residencia.

Actuará como secretario el del Juzgado municipal.

Toda reclamación de arrendadores o arrendatarios para los fines de este decreto será hecha ante el juez municipal del distrito, el cual mandará citar con 24 horas de anticipación al demandante y al demandado a acto de conciliación, antes de proceder a la reunión del tribunal, a fin de procurar la avenencia de los interesados. Al acto podrán concurrir éstos con un hombre bueno cada uno.

Si no se lograra avenencia el juez

municipal requerirá al arrendador para que designe por escrito a los dos vocales propietarios que hayan de constituir el tribunal, y al inquilino para que en la misma forma designe los otros dos vocales, que habrán de tener algunas de las condiciones antes indicadas.

Cuando se hallen constituidas en forma sociedades de propietarios e inquilinos, se requerirá de ellas la representación que respectivamente se atribuyen a unos y a otros.

Este tribunal se constituirá dentro de dos días a partir de la fecha de la conciliación y resolverá oyendo a los interesados en juicio verbal cuantas gestiones se sometan referentes al arriendo, teniendo en cuenta las pruebas que aporten y las que el tribunal acuerde de oficio libremente.

Al practicar el reconocimiento judicial si lo acordare el Tribunal cuidará de consignar en acta, además de lo concerniente a las cuestiones deducidas, el estado de las viviendas o locales en cuanto pueda referirse a la higiene y salubridad pública.

El resto de este artículo se refiere a cuestiones de procedimiento en juicio verbal.

El artículo 12 dispone que este decreto regirá hasta 31 de Diciembre de 1921, salvo lo que determinen las Cortes, a las que se dará cuenta del mismo.

El artículo 13 previene que el ministro de Gracia y Justicia dictará cuantas disposiciones sean necesarias para la ejecución de este decreto.

Un artículo transitorio dispone que los juicios de desahucio que se hallen en tramitación y se funden en las causas que este decreto atribuye a la competencia del Tribunal municipal quedarán en suspenso durante la vigencia de este decreto.

Se exceptuarán los juicios en que se hayan dictado sentencia en segunda instancia y que sólo penden de recurso de casación.

### El pobre bendiciendo al rico

La fiesta celebrada el domingo pasado en la iglesia de San Miguel, fué sencillamente conmovedora. Jesucristo eucarístico entró por primera vez en el Corazón de diez y seis niños, algunos de ellos gitanillos, otros labriegos y los restantes de familias pobres, como también de tres niñas gitanas y cuatro de la clase humilde del pueblo. Acompañados todos de sus madres y hermanos alternando con las señoritas instructoras de la Escuela Dominical, subieron al altar santo adorando con sus pequeñas inteligencias y corazón enervorizado, los grandes misterios de amor de nuestra santa religión.

Por la tarde, salido todos formados de la Escuela con las demás alumnas y señoritas instructoras, luciendo los niños y niñas sus nuevos y humildes vestidos se dirigieron a San Miguel. Rezado el santo rosario atentos y recogidos edificando con su exterior devoto a los que otros días veíamos pordiosando por las calles, cantaron el trisagio popular y otros cánticos, escuchando atentos el sermón del P. Director quien acomodándose a las débiles inteligencias de sus pequeños oyentes les hizo ver el bien que reportarían de amar a Dios guardando su santa ley, y que practicando las virtudes cristianas y apartándose de los caminos del mal, se prepararían una vida feliz y de honradez con la esperanza de disfrutar para después de la presente de una gloria y felicidad sin fin.

Acto seguido se procedió a la bendición del nuevo estandarte de la Escuela, siendo sostenido y apadrinado por la señorita directora Aquilina Martínez acompañada de las señoritas María A. García del Cid y Paquita Tarrés que generosamente se prestaron para la confección del mismo en unión de la señorita Francisca Mas que no pudo asistir a la fiesta por guardar riguroso luto. Terminóse tan hermosa fiesta renovando las promesas del santo Bautismo, entregándose des-

pues una estampa cuadro como recuerdo, rezando toda la Escuela y demás fieles un padre nuestro pidiendo a Dios bendiciones para cuantos protegen esta obra.

El espíritu de caridad evangélica aun vive en nuestra ciudad. Este hecho queda patentizado por las dimosnias que de diferentes personas se han recibido en la Escuela para la compra de las ropas, vestidos, calcetines, alpargatas, etc., con que se han visto obsequiados los hijos de tantas familias necesitadas. El agradecimiento más sincero se debe manifestar a cuantas personas caritativas han contribuido con su obolo, ocasionando un día de felicidad a muchas familias cuya herencia en este mundo no es otra que el llanto y la tristeza.

Ricos, dad a los pobres que Dios os lo recompensará! Dadles de comer que tienen hambre! En la Escuela Dominical cuando tomaban el desayuno muy modesto, devorándolo con su apetito tan pocas veces satisfecho, bendecían en sus corazones los nombres de las familias que sin conocerlos, se habían acordado de ellos y de sus hijos a quien tanto aman las madres. Clases acomodadas, vestid al desnudo que sabrán agradeceros! Así quedarán acortadas las distancias entre las clases sociales. Los odios de los pobres, de cuantos sufren, exacerbados muchas veces ante el lujo, se fundirán en amor y agradecimiento hacia el rico caritativo.

Protegiendo la Escuela Dominical que sostienen las Hijas de María, haced obra de pacificación social y por lo tanto muy cristiana, mereciendo vuestro nombre ser inscrito en los anales de protectores ilustres de nuestra ciudad.

ANTONIO V.

### Inspección general de Sanidad

La «Gaceta» del día 19 del actual publica la siguiente circular del Ministerio de la Gobernación:

A fin de que las Comisiones sanitarias provinciales a que se refiere el Real decreto de este Ministerio de 11 de Mayo último y Real orden de 18 del actual puedan proceder a la remisión de datos referentes al saneamiento de las poblaciones, se publica el cuestionario a que habrán de responder y una relación de los documentos que han de elevar a la Comisión Sanitaria Central, aneja a esta Inspección provincial.

#### CUESTIONARIO

para las Comisiones Sanitarias provinciales

- a) Hay alcantarillado en esa población? De qué tipo? (Unitario, separativo, mixto.)
- b) En caso afirmativo, ¿qué condiciones higiénicas reúne? (Buenas, medianas, malas?)
- c) En caso negativo, ¿hay proyecto redactado? ¿Qué destino se da a las aguas negras y cuál es el que tienen en la actualidad?
- ch) ¿Qué cantidad de agua potable corresponde diariamente por habitante?
- d) ¿Cuál es la procedencia del agua (de río, de manantial o de pozo) y en qué condiciones se verifica la captación y conducción?
- e) Existe canalización de agua para servicios públicos? (Riegos de calles, limpieza, etc.)
- f) ¿Se someten las aguas a algún tratamiento para mejorarlas? (Filtración, esterilización, corrección química.)
- g) ¿Qué resultados arrojan los análisis químico y bacteriológico de las aguas potables?
- h) ¿Hay proyecto redactado para aumentar el caudal de aguas potables disponible o para mejorar sus condiciones higiénicas?
- i) ¿Es seco o húmedo el subsuelo de la población?
- j) ¿A qué profundidad se encuentra aproximadamente la capa acuífera subterránea?

k) Hay sospechas de que el subsuelo está contaminado por filtraciones de aguas negras o industriales?

l) ¿Qué sistema de pavimentación es el más generalizado en la ciudad y qué tanto por ciento del total representa la superficie pavimentada? (Asfaltado, continuo de cemento, adoquinado, macadán, de cuña, etc.)

m) ¿Las calles son en general anchas o estrechas? (Inferiores a 10 metros.)

n) ¿Abundan o escasean los espacios libres? (Parques, jardines, plazas.)

o) ¿Hay plan de ensanche aprobado o proyectado?

p) ¿Qué altura máxima toleran las Ordenanzas municipales para las casas, en relación con la anchura de las calles? (Doble, vez y media, igual.)

q) ¿Existen barrios marcadamente insalubres por la falta de condiciones higiénicas de las vías o de las viviendas?

r) ¿Se han construido o no viviendas acogiendo a la ley de Casas baratas y en qué proporción?

s) Tiene el Ayuntamiento establecido el Registro sanitario de viviendas?

t) ¿Es obligatorio o voluntario el establecimiento de servicio de agua corriente en los edificios de uso público (Teatros, cafés, casinos y casas particulares.)

u) En general, ¿las viviendas reúnen buenas, medianas o malas condiciones higiénicas? ¿Cuál es el tanto por ciento de viviendas antihigiénicas por: 1.º, hacinamiento de los habitantes; 2.º, exceso de humedad; 3.º, falta de luz y ventilación; 4.º, falta de retretes aceptables?

v) ¿Hay instaladas en el casco de la ciudad industrias insalubres o peligrosas? Condiciones: higiénicas de los locales destinados a: Centros docentes (Escuelas, Institutos, etcétera); Idem de los Mataderos; Idem de los lavaderos públicos; A. qué distancia están los cementerios en uso?

w) ¿Pasa por la población o sus cercanías (menor de 12 kilómetros) algún curso de agua contaminado?

x) ¿Con qué medios cuenta la ciudad para practicar la desinfección domiciliar o la fija en establecimientos adecuados y la esterilización de ropas y efectos?

y) ¿Existen laboratorios para el análisis químico-bacteriológico de aguas y alimentos?

z) ¿Qué medidas conducirían, a juicio de esa Comisión, más rápidamente a mejorar el estado sanitario de la población?

adquirirá actividad hasta la próxima cosecha, que, entre paréntesis, se presenta abundantísima en todas partes.

Se cotizan los tintos nominalmente entre 13 1/2 y 14 1/2 reales, los blancos a 16, y los defectuosos a 10. Las mistelas sin demanda.

Se adquieren los alcoholes industriales rectificados de 96/97 a 280 pesetas hectólitro.

Como anunciamos, esta noche a las 10 se celebrará en el campo de sports la acostumbrada verbena de S. Juan, que desde unos años a esta parte organiza el Club Gimnástico.

Teniendo en cuenta los atractivos que ofrecerá dicho festejo, hay que esperar que concurrirán numerosas familias de la buena sociedad.

El calor aprieta de firme, siendo irresistibles los rayos solares, cuyos efectos apenas logra aminorar la tenue brisa. A este paso tendremos que soportar temperaturas senegalesas.

Durante la noche refresca el ambiente, para disfrutar del cual son numerosas las personas que concurrirán a la rambra, que está animada hasta hora avanzada.

El pasado domingo los alumnos del colegio de San Juan Berchmans, con su maestro D. Antonio Fuster, hicieron una excursión a Poblet, visitando el monasterio y sus contornos.

Entre las iglesias en las cuales se podrá lucrar la gracia del Jubileo del Sagrado Corazón de Jesús, figura la de las Hermanitas de los Pobres de esta ciudad.

**HIPOFOSFITOS SALUD**

**DAN VIDA Y VIGOR A LOS DÉBILES**

**30 AÑOS DE ÉXITO CRECIENTE**

**ACELERA LAS CONVALESCENCIAS, ABRE EL APETITO Y LO PRESCRIBEN LOS MAS EMINENTES MÉDICOS.**

Según anunciamos, ayer fue obsequiado con un banquete el diputado a Cortes D. José Nicolau, por haber obtenido del Estado la última considerable subvención de 500.000 pesetas otorgada a la Junta de Obras del puerto.

Al acto asistieron, además del señor Nicolau, todos los elementos de la citada Junta sin distinción de diferencias políticas.

El gremio de patronos albañiles, en sesión de anteaer acordó aumentar en una peseta el jornal de los oficiales albañiles y en cincuenta céntimos el de los peones. De aceptarse, el arreglo cobrarían 11 pesetas y 750 respectivamente.

**BANCO COMERCIAL DE TARRAGONA**

Negociamos todos los cupones de vencimiento 1.º de Julio próximo, de las Deudas Interior, Exterior y Amortizable 4 por 100; Cédulas Argentinas 6 por 100 y Obligaciones Puerto de Tarragona.

Compra-venta al contado de valores del Estado e industriales.

Compra-venta de toda clase de monedas y billetes extranjeros.

Préstamos y créditos sobre valores.

Descuento de letras y giros.

**IMPOSICIONES DE AHORRO:** a la vista, 3 por 100; a seis meses, 4 por 100; al año, 5 por 100.

Un joven de esta ciudad tuvo ayer que trasladarse a Barcelona por haber sido mordido por un perro sospechoso, y tener que someterse al tratamiento adecuado.

Estos lamentables accidentes no se registrarían si la autoridad popular fuera menos metódica y ordenara la persecución eficaz de los cánes que andan sueltos sin el correspondiente bozal.

Antes que la consideración a dichos animales está la salud y seguridad de los ciudadanos, expuestos por un sentimentalismo inconcebible, a sufrir las consecuencias que experimenta el joven aludido.

Ayer salió para Tortosa el Sr. Gobernador civil D. Tiburcio Martín con objeto de hacer una visita a su distinguido amigo el Sr. Obispo de aquella diócesis. Visitará también el Observatorio del Ebro y regresará hoy en el expreso.

Venta de un extenso surtido en trajes completos en todos tamaños propios para 1.ª Comunión; selecta variedad en Bandas, Lazos y Cintas para tal objeto. Exposición todos los días festivos. «Casa Mallé».

El día 29, festividad de S. Pedro, a las once y media el Sr. Arzobispo conferirá el sacramento de la Confirmación en la parroquia de San Juan Bautista.

Los que hayan de recibirlo sirvanse pasar estos días de once a una por las oficinas parroquiales donde se les facilitará la papeleta correspondiente.

La Delegación de Hacienda ha señalado para hoy los siguientes pagos:

D. Claudio Oliveras, 17,500  
Sr. Admor. de Correos, 7,203  
D. Buenaventura Morfés, 1,247  
D. Antonio Porta, 947,60  
D. Luciano Diges, 625  
D. José M.ª Boxó, 518,70  
D. José Royo Bonet, 494  
D. Jaime Simó, 340,86  
D.ª Enriqueta Ferrús, 308,75  
Sr. Jefe Telegrafos, 237,61  
D. Francisco Poblet, 247  
D. Juan Castell, 159,31  
D. Juan Figuerola, 154,43  
D. José Vandellós, 148,20  
D.ª Isabel Bartolomé, 135,85  
D. Jaime Carner, 86,45

**Casa «Coca»** HULES para mesas y camas gutaperchas, linoleums Cepillos de todas clases. Especialidad en artículos de piel y viaje. Conde de Rius, 7.

Entre las iglesias en las cuales se podrá lucrar la gracia del Jubileo del Sagrado Corazón de Jesús, figura la de las Hermanitas de los Pobres de esta ciudad.

**AGENCIA VENTOSA**

Administración de fincas. Ventajosas condiciones a los propietarios. Conde de Rius, 10, 2.ª, 1.ª. Despacho: de 18 a 20.

En virtud de acuerdo tomado anteaer por el Consejo de la Mancomunidad, el próximo lunes día 28 a las 12, se reunirán las Diputaciones catalanas en la capital de su respectiva provincia, para pedir al ministerio la autorización del traspaso de servicios a la Mancomunidad.

Las reuniones se efectuarán con la mayor solemnidad posible y a ella serán invitados los diputados y senadores de la respectiva provincia.

El viñedo se presenta hermosísimo tanto por su aspecto y sanidad como por la abundancia de uva.

Los agricultores se muestran satisfechos del estado del olivar, que está esplendoroso y en extremo cubierto de fruto.

Mañana, fiesta de San Juan, a las diez y media el Excmo. e Ilmo. Sr. Arzobispo administrará el sacramento de la Confirmación en la iglesia parroquial de San Francisco.

Serán padrinos en tan solemne acto el señor alcalde D. Manuel de Orozco y su distinguida esposa, D.ª Concepción de la Plata.

Procuren los padres y encargados proveerse de las oportunas papeletas en el despacho parroquial por todo el presente día.

**NO OLVIDE**

de hacer sus compras de camisería, corbatas y géneros de punto en la CAMISERIA RUIZ.

Antes de comprar en otra parte consulte precios en la CAMISERIA RUIZ Mayor, 9. Tarragona.

Han visitado nuestra Redacción algunos vecinos de la calle Estanislao Figueras, quejándose del abandono en que las autoridades tienen a la citada calle.

Hace una porción de días que fué arrancado el grifo de la fuente situada frente al camino que conduce a las Hermanitas, y nadie se ha cuidado de colocarlo de nuevo, causando no poca molestia a la sufrida gente de aquel barrio que ha de proveerse de agua en otras fuentes de la población.

Es verdad que dicha fuente es inquietada por turbas de chiquillos y mozalbetes, pero lo es también que por aquellos lugares jamás se ha visto a ningún urbano que vigile e imponga la debida corrección a la gente traviesa.

¿Por qué se priva a dichos vecinos de la vigilancia a que tienen derecho? Esperan ser atendidos en sus quejas.

**MUGICA Médico-Dentista**

Consulta de 9 a 1. — Nac, 13, 3.ª

**LECIAS TRIUMPH**  
De venta en todos los Colmados

Según noticias, el Excmo. Dr. don Ramón Guillamet, obispo preconizado de Barcelona, salió anteaer de Córdoba hacia Madrid. Se da como probable su entrada en Barcelona para el día de San Pedro.

Autorizada por el capitán general de la región la vista y fallo en Consejo de guerra ordinario de plaza de la causa instruida contra Jaime Gil Estrull y 31 paisanos más, por el delito de agresión a fuerza armada, dicho acto tendrá lugar hoy a las 11, en la sala de justicia del regimiento infantería de Luchana, constituyéndose el tribunal bajo la presidencia del teniente coronel D. Felipe Sanuy Castro.

**Bolsín de Tarragona**

Compra venta en el acto de valores.— Pago de cupones.— Cambio de billetes y monedas.— Depósito de valores gratis.— Suscribimos libre de comisión toda clase de empréstitos.— Pagamos todos los cupones de 1.º de Julio.

Con motivo de ser mañana la fiesta del titular de la parroquia de San Juan Bautista se cantarán esta noche a las siete en dicha iglesia solemnes Completas, y mañana a las diez y media habrá oficio a toda orquesta, en el que predicará el Rdo. P. Aguilera, de la Compañía de Jesús.

**RECOMENDAMOS**

a nuestros lectores visiten la exposición de trajes, camisas, corbatas, lazos, bandas, calcetines y medias que se hallan expuestos en los escaparates de la

**CAMISERIA RUIZ**

Mayor, 9. Tarragona.

Ayer mañana se efectuó en la vecina ciudad de Reus el enlace de don Damián Piñol de Salvador, hijo del general del mismo apellido, con la bellísima y distinguida señorita D.ª Josefa Borrás de March y Baiges, cuya unión bendijo nuestro Sr. Arzobispo.

Apadrinaron al novio nuestro particular amigo D. Luis de Salvador, tío del novio, y D. José Piñol-Aiguavives, primo del mismo.

A la novia la apadrinaron D. Eduardo Breyó Villarroel, coronel de Intendencia militar, y D. Juan Llopis Fontana, del comercio de la vecina ciudad, tíos ambos de la novia.

La ceremonia tuvo lugar en la iglesia de los P.P. de la Sagrada Familia, que estaba profusamente adornada.

Nuestro Rdm. Prelado dirigió una bellísima e inspirada exhortación a los desposados.

Celebró el Santo Sacrificio de la misa el reverendo cura párroco de San Juan Bautista D. Facundo Bonet.

Terminado el religioso acto, la familia con los invitados se dirigieron al domicilio del padre de la novia don Joaquín Borrás de March, y en la señorial morada tuvo lugar el banquete.

Nuestro afectuoso parabién a las respectivas familias de los contrayentes para los que deseamos toda suerte de dichas y felicidades.

Las noticias que se reciben de todas las regiones acusan en general, salvo algunas zonas, una cosecha de trigo abundante, muy superior a la habida de muchos años.

Para evitar el contagio de las enfermedades infecciosas, se recomienda la «Cerveza Damm», embotellada y pasteurizada por la casa Blandinieres.

El Excmo. Sr. Dr. D. Enrique Reig salió ayer para Montserrat con objeto de despedirse de la celestial Patrona de Cataluña.

El día 25 irá a Valencia, y según costumbre de los Prelados, se hospedará en Jesús María hasta el día 27, en que hará su solemne entrada en la capital de su archidiócesis.

La «Casa Mallé» recuerda a su numerosa clientela haber recibido un buen surtido de géneros para trajes en lana e hilo para la próxima temporada de verano, y les recomienda activen sus demandas para que pueda cumplir las con más prontitud. Sastretería la más perfeccionada y económica.

A consecuencia del accidente ferroviario de Sabadell, salió anteaer de Barcelona con enorme retraso el tren de la peregrinación a Limpies. Se componía el convoy de tres coches de tercera, cinco de segunda y dos de primera clase.

Todos los peregrinos llevaban la medalla distintiva de la romería. Al salir el tren se dieron entusiastas vivas a la Virgen de la Merced y a la de Montserrat, reinando entre los expedicionarios el mayor entusiasmo.

**A. ARTAL Médico-oculista**

R. Castelar, 27, 1.º

El jefe del gobierno ha recibido la visita de una comisión de administradores de periódicos de Barcelona que fué a tratar con el Sr. Dato de algunas incidencias motivadas por la Real orden relativa a la venta de periódicos.

**NOTICIAS MILITARES**

Servicio de la plaza para hoy. Parada: Luchana. Jefe de día y presidente de la Junta de provisiones: teniente coronel D. José Salgado. Hospital y provisiones: 2.º capitán de Luchana. Vigilancia: los cuerpos de la orgánica.

**OFICIAL**

Extracto del B. O. del día 22. Gobierno de la provincia.—Circular referente al abono de los gastos del transporte que causen los oficiales delegados que intervienen en las operaciones de reemplazo que se verifican en los distintos Municipios.

Otra a los alcaldes a fin de que en el plazo de quince días remitan relación de las canteras existentes en sus respectivos términos municipales y del número de obreros que trabajen en ella.

Edicto para la subasta de fincas en Batea.

La Alcaldía de Tarragona anuncia varios servicios. Providencias judiciales.

**MOVIMIENTO DE POBLACION**

Ninguno.

FALLECIDOS

María Martí Llambrich, Escaleras de Arbós, 2, (un mes); Josefa Forcadás Aguiló, Trafalgar, 67; (76 años)

MATRIMONIOS

Ninguno.

**MARITIMAS**

**MOVIMIENTO DEL PUERTO**

ENTRADAS

Vapor «Santa Rosa» de 104 ts., de Cetté con 375 bocoyes vacíos, consignado a los Sres. Vda. e hijos de Ricomá.

SALIDAS

Vapor «San Sebastián» para Cetté con 360 bocoyes de vino.

Laúd «Leopoldito» para S. Carlos con lastre.

**SECCION RELIGIOSA**

SANTOS DEL DIA.—Ss. Juan y Félix mrs., Agripina vg.

SANTOS DE MANANA.—La Natividad de San Juan Bautista. Ss. Fausto m.ª, Simplicio ob.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita a Nuestra Señora del Carmen en San Francisco.

Cultos para hoy

CUARENTA HORAS.—Continúan en la iglesia de Religiosas Oblatas, siendo las horas de Exposición por la mañana de ocho a once y por la tarde de cuatro y cuarto a ocho.

San Miguel.—A las seis y media de la tarde continúa el Octavario dedicado al Sagrado Corazón, exponiéndose el Santísimo, rezo del Rosario, sermón y reserva.

San Juan.—Festividad de San Juan Bautista.—Esta noche a las siete solemnes Completas.

Mañana.—Misas a las horas de costumbre. A las ocho continúa el mes del Sagrado Corazón y los ejercicios espirituales que da el P. Martínez.

A las diez y media oficio solemne a toda orquesta, haciendo el panegrico del Santo el Rdo. P. Aguilera de la Compañía de Jesús.

Por la tarde, a las siete, empieza la Novena a San Juan Bautista.

**NOTICIAS**

locales y provinciales

**Aviso**

Los participantes de fuera de la capital que perciben sus haberes de la Administración Habilitación del Arzobispado, al verificar el cobro de la mensualidad de Julio próximo, presentarán en dicha oficina su cédula personal del presupuesto corriente.

Párrocos, Eónomos y Coadjutores, de 8.ª clase.

Capellanes de Monjas, de 9.ª id.

Sacristanes de id., de 10.ª id.

El mercado celebrado ayer en esta ciudad resultó igualmente infructuoso que los últimos que le precedieron, debido a la carencia de demanda por parte de los exportadores. Estos han hecho un alto y se niegan a adquirir nuevas existencias a los precios que para los vinos han regido hasta hace poco.

Además, muchos comerciantes se encuentran en Francia y Suiza, de donde esperan pedidos antes de dar impulso al negocio, que seguramente no

**NACIONALES**

**ENTRADA DEL OBISPO**

El nuevo Prelado de Lugo Fray Plácido Rey Lemo hizo el domingo su entrada triunfal en la capital de la diócesis.

Desde Monforte le acompañaron las autoridades y numerosas comisiones de todas las fuerzas vivas de la población.

Revestido de pontifical el nuevo Obispo se dirigió a la Basílica donde se cantó un solemne Te Deum.

Después hubo recepción de autoridades. En la capital reina gran animación.

**LA CASA DEL SOLDADO**

Distinguidas damas de la aristocracia están poniendo en práctica una idea que, de realizarse, reportará grandes beneficios a los soldados.

Se habla de la creación de la Casa del Soldado en todas las poblaciones donde haya guarnición.

Tendrán estos centros carácter recreativo, instructivo y profesional.

De la organización de la Casa, en Madrid, ha quedado encargada la marquesa de la Mina, a la que secundan en su trabajo otras distinguidas damas de la alta sociedad madrileña.

**LA CUESTIÓN DE LOS PERIÓDICOS**

Parece que, merced a las gestiones realizadas por los señores marqués de Valdeiglesias y Delgado Barreto, se ha llegado a un acuerdo en la cuestión de los periódicos y en breve se publicará una Real orden aclaratoria, la que pondrá fin a las divergencias que habían surgido.

**CUESTIONES FINANCIERAS**

Dice "La Tribuna": "Dijimos en nuestra impresión de Bolsa del próximo pasado sábado y ha sido comentadísimo hoy en este centro, que el Banco Urquijo se fusionaba con el Español de Crédito y el de Vizcaya.

Debemos rectificar en cuanto a este último se refiere, por no estar en conversaciones con aquél y que por lo avanzado de la hora no pudimos confirmar el rumor.

Hoy hemos podido confirmar que es cierto cuanto dijimos acerca del Banco Urquijo y el Español de Crédito, pues ambas entidades han cambiado sus balances para proceder al estudio de los mismos y en breve se reunirán los consejeros de administración para proceder a la fusión.

De llegar se a ésta se constituirá una entidad bancaria con un capital de 80 millones de pesetas completamente desembolsado y 50 millones de pesetas de reserva, y que el Español de Crédito dará una acción nueva para cada tres que en la actualidad tengan los accionistas.

**EL MINISTRO DE LA GUERRA EN MARRUECOS**

Está proyectado para muy en breve el viaje del ministro de la Guerra, vizconde de Eza, a Marruecos.

**NUEVOS SUBSECRETARIOS**

Han sido nombrados subsecretarios: De la Presidencia, Porzio; de Interior, Corradini; de Negocios extranjeros, Belotti; de Colonias, Pecoraro de Justia, Sbarba; de Hacienda, Bertone; de Fomento, Bertini; de Agricultura, Astrelli; de Trabajo, Lorrainotti; de Tesoro, Agnelli; de las Regiones liberadas, Degni; de Guerra, Bignami; de Marina, Tortarici; de Marina mercante, Sitra; de Industria, Rubilli; de Bellas Artes, Rossadi; de Comunicaciones, Amici; de Instrucción, Cesare Rosi; de Pensiones, Bianchi Vicenzo. El ministerio de Abastecimientos se ha transferido en Comisaría, siendo nombrado para desempeñarlo, Solent.

**EXTRANJERO**

**NUEVO CANCELLER DEL IMPERIO**

Berlín.—El señor Feherenbach ha sido nombrado canceller del imperio.

Una nota entregada a los periódicos dice que los partididos del Centro Católico, conservadores moderados y demócratas, llegaron a un acuerdo, bajo la fórmula de que el nuevo gobierno procurará

la reconstitución de Alemania, consolidando el régimen actual.

**DE IRLANDA**

Londonderry.—En las colisiones habidas en la noche del sábado al domingo, resultaron cinco muertos y un centenar de heridos.

Dos grandes almacenes fueron incendiados, y cuando los bomberos llegaron fueron rechazados por los sinnfeiners quienes se apoderaron de las bombas y material de incendios.

**EL AVANCE ITALIANO**

**SUSPENDIDO**

Belgrado.—Las tropas italianas que avanzaban por la costa montenegrina suspendieron ayer su avance, retirándose para evacuar el territorio montenegrino.

Cetigne.—Las tropas italianas han terminado la evacuación territorial de Montenegro, no quedando en territorio montenegrino ningún destacamento italiano.

Las fuerzas yugo-eslavas han ocupado Montenegro sin novedad.

**LOS INGLESES EN PERSIA**

Londres.—El "Daily Express", dice que en las reuniones habidas estos últimos días el gobierno británico ha acordado no retirar de Persia las fuerzas británicas actualmente destacadas en aquel territorio.

**OFRECIMIENTO**

**AL GENERAL BRUSILOFF**

Londres.—La prensa publica despachos de Rusia en los que se asegura que el general Denikin se ha ofrecido al general Brusiloff para unir sus fuerzas y tomar la ofensiva contra Polonia.

**DEL TRATADO DE PAZ**

Londres.—Después de la conferencia celebrada en la villa de Sassone por Lloyd George, Millebrand y Foch, se ha facilitado la siguiente nota al Ministerio de Negocios extranjeros británico.

"El Gobierno francés ha aceptado el punto de vista del Gobierno británico sobre la deplorable lentitud con que el Gobierno alemán ejecuta las cláusulas del Tratado referentes al desarme.

Los gobiernos han decidido, de común acuerdo, dar instrucciones a los consejeros militares para establecer en seguida las disposiciones para acelerar el cumplimiento de las cláusulas del Tratado con cernientes a los armamentos alemanes en hombres y material de guerra.

**CIERRE DE LA BOLSA DE BARCELONA**

22 de junio de 1920

Interior 4% A.	72.70
Exterior 4% B.	83.80
Amortizable 5% C.	93.40
Acciones f. c. Norte.	59.00
M. Z. A.	62.75
Andaluces	47.50
Orense.	18.65
Paris.	48.958
Londres.	23.96
Roma.	37.094
Ginebra.	109.75
Bruselas.	00.00
New York.	6.006
Berlin y Hamburgo.	16.84
Viena.	4.548
Buenos Aires.	0.00

Información del Banco Comercial de Tarragona

**CIERRE DE BOLSA**

Gambios del día 22

BOLSA DE MADRID

Interior contado.	71.65
Idem fin mes.	71.60
Idem fin próximo.	00.00
Amortizable 5 por 100.	93.10
Amortizable 4 por 100.	85.25
Acciones Banco de España.	000.00
Tabacaleras.	296.00
Exterior.	83.70
Banco Español del Rio Plata.	300.00
Cédulas Hipotecarias.	96.50
Francos.	49.05
Libras.	23.93

**GAMBIOS CON EL EXTRANJERO**

(Precios de compra)

Billetes: Franceses.	48.15
Ingleses.	23.74
Italianos.	36.25
Belgas.	49.50
Suizos.	109.55
Portugueses.	1.00
Holandeses.	2.00
Rusos.	10.00
Estados Unidos.	5.95
Canadá.	5.15
Argentinos.	2.30
Uruguayanos.	5.25
Chilenos.	0.80
Brasilenos.	1.30
Bolivianos.	1.50

Peruanos.	22.25
Algerinos.	43.00
Alemanes.	16.00
Austriacos.	5.00
Japoneses.	2.25
Filipinos.	2.00

**PREMIO DEL ORO**

(Precios de compra)

Alfonso.	108.00 por 100
Onzas y medias onzas.	108.50
Cuarto de onza.	108.00
Octavos y 1/16 de onza.	120.
Isabel.	113.
Francos.	108.00
Libras.	27.50 ptas
Dólar.	5.65

**RAQUITISMO INFANTIL**

Los médicos recomiendan como desayuno

**AVENACACAO**

a base de fosfatos tricálcicos

**ULTIMA INFORMACION**

Madrid, 22.

**El viaje del Rey a Barcelona**

A última hora de ayer tarde habiendo el ministro de la Gobernación con los periodistas acerca del anunciado viaje del Rey a Barcelona dijo que tal viaje tenía bastante importancia, sobre todo para el extranjero, donde se dará la sensación de que Cataluña es una región española a la que el Rey puede ir en cualquier momento.

Añadió que confía en que el viaje constituirá un éxito, pues la causa que lo motiva no puede ser más simpática.

**El Sr. Cambó.—Información de "El Imparcial"**

Dice "El Imparcial" que acogiendo informaciones de Barcelona puede dar la noticia de que el señor Cambó se propone retirarse temporalmente de la política, en caso de que obtenga éxito en las gestiones de carácter financiero internacional que viene realizando.

Añade que el propósito del señor Cambó es desentenderse de la "Lliga" y esperar a ver qué ocurre en las filas conservadoras, reapareciendo oportunamente.

**El jefe del Gobierno**

El señor Dato recibió este medio día a los periodistas en el ministerio de Marina.

Nos dijo que había puesto a la firma del Rey el decreto referente a la movilización de industrias civiles, y otro sobre seguro de accidentes del trabajo a bordo de los buques mercantes.

Declaró que le había visitado el jefe superior de policía de Barcelona general Arlegui, y que al despachar con el Rey le había felicitado en nombre propio y en el del Gobierno por ser hoy el cumpleaños de la infanta Beatriz.

Luego dijo que había regresado a Cartagena la flotilla formada por el cazatorpederos "Audaz", los submarinos números 2 y 3 e "Isaac Peral" y los torpederos números 1 y 4.

El comandante del cañonero "Recalde" telegrafía que al salir la flotilla de Melilla, los dos submarinos se sumergieron maniobrando, al mismo tiempo que volaba una flotilla de aeroplanos. Presenciaron las operaciones muchos moros.

Luego nos dijo el señor Dato que mañana a las cinco y media de la tarde se reunirá el Consejo de ministros en la Presidencia.

Manifestó después que había hablado con el Rey de detalles del viaje a Barcelona.

Refiriéndose al conflicto del agua en Madrid dijo el presidente que estaba ya resuelto, pues ya hay agua aunque no tiene mucha presión. Elogió a los ingenieros y obreros que han trabajado denodadamente en reparar la avería.

**La ciudad jardín**

Esta mañana, a las once, se ha efectuado la ceremonia de inaugurar la Ciudad Jardín de Alfonso XIII, al final de la calle de López de Hoyos, en el barrio de la Prosperidad.

**CONSULTORIO DE ENFERMEDADES DE LOS OJOS**

—DE—

**ANTONIO ARTAL**

Médico del Cuerpo de la Marina Civil por oposición. Ex-oculista del Dispensario de Nuestra Señora de Pompeya (Barcelona).

RAMBLA DE CASTELAR, 27, 1.

HORAS DE CONSULTA: Todos los días de 9 a 12 y de 3 a 5. Los miércoles de 6 a 8 de la noche.

Visita en Valls todos los miércoles de 9 a 12

**J. MONTOBBIO Y ESPINA**  
**LEGIAS LEGÍTIMAS**  
**TRIUMPH Y NON-PLUS-ULTRA**  
 Las marcas predilectas de las señoras  
**J. MONTOBBIO Y ESPINA**

**CLINICA Y CONSULTORIO**

para las enfermedades de la mujer, vías urinarias, cirugía operatoria y partos plicación del 606: Electroterapia en todas sus formas: Depilación eléctrica y Masaje vibratorio: Tratamiento especial para la belleza de la mujer, arrugas, obesidad, etc., etc.

BAJO LA DIRECCION DEL

**DOCTOR RABADA**

CONSULTA de diez a doce y de cinco a siete. Días festivos de diez a doce. Para los pobres, gratuita, los lunes, miércoles y sábados.

Rambla de San Juan, núm. 90, entresuelo: : : : Teléfono 231

**MODISTA**

de ropa blanca, trabaja en casa y a domicilio. Se ofrece a enseñar el corte. Cuiraterías, 22, 1.º

Se lavan y arreglan, en esta misma casa, mantones, mantillas, céfiros, velos, mantos, etc. Se lavan y estiran estores y toda clase de cortinajes.

Se reciben encargos en la calle de San Agustín, 15, entresuelo, y en la confitería "Iris de Paz", Apodaca, 13 y 15.—Tarragona.

**NEVERAS "OSO,"**

Completo surtido en la Ferrería Socias. Precios más ventajosos que en los grandes almacenes de Barcelona.

**SE VENDE POR RETIRARSE**

su dueño del negocio un COLMADO muy acreditado y situado en el punto más céntrico de Tarragona.

Para informes dirigirse a la Administración de este periódico.

**POSTRE IDEAL**

¿Quiere Vd. preparar al momento una deliciosa natilla? Emplee Vd. el POSTRE IDEAL. Ultramarinos.

**PARA VENDER**

Casa número 2 de la calle de Santa Tecla. Informarán: Santa Tecla, 2.

**APRENDIZ**

Se necesita uno en la lampistería CLANCHET.

**HUÉSPEDES**

Familia católica admitirá dos con buenas condiciones. Razón: Vilamitjana, 3, entresuelo.

**CASA**

Para un payés aunque sea vieja, se desea comprar en la parte alta de la ciudad o afueras. Informes: Antonio Pons, S. Agustín, 7. Teléfono, 513.

**MARRUDÁN Y REZOLA**  
 Sucesores de Salustiano Marrudán  
**LOGROÑO**

Esta casa construye las mejores prensas y material para la fabricación de vinos.

Pídase catálogo gratis.



La salud del ganado y la riqueza del colono

se obtienen con el uso del SUPER ALIMENT

**CRAYS'S**

Alimentar el ganado con el SUPER ALIMENT CRAYS'S equivale a:  
Engordar y aumentar el peso de los CERDOS  
Desarrollar y dar fuerza a los CABALLOS  
Obtener más huevos de las GALLINAS  
Más leche de las CABRAS, VACAS y OVEJAS

EL SUPER ALIMENT  
**CRAYS'S**

es la providencia del labriego, colono y ganadero.

EL SUPER ALIMENT  
**CRAYS'S**

al igual que en los EE. UU. de América no debe faltar a ningún POTRERO, CORRAL, CRIADERO o CUADRA.

Pedir prospectos explicativos a los Representantes Depositarios exclusivos: *Galceyan y Bonet*, Gerona, 122, Barcelona; Tel. 57 G. Teleg. "Gallor."

SAQUITOS de 5 kilos, como ensayo, se remiten contra envío de 10 pesetas por GIRO POSTAL.

Representante en esta provincia: D. IGNACIO THOMAS CATALA, Rosich, 8. REUS.

### SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

LINEAS A ANTILLAS, MEJICO, el de Gijón, el de Coruña, el de Vigo, para Río Janeiro, Santos, Nueva York y COSTA FIRME. Montevidéo y Buenos Aires.

El vapor BUENOS AIRES saldrá el 25 de abril de Barcelona, el 26 de Valencia, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.

El vapor saldrá el día de Bilbao, el de Santander, el de Gijón y el de Coruña, para la Habana y Veracruz. Admite carga y pasaje para Costafirme y Pacífico, con trasbordo en la Habana.

El vapor ANTONIO LOPEZ saldrá el 10 de abril de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Colón, Sabanita, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra. Se admite carga y pasaje con trasbordo para Veracruz.

LINEAS AL RIO DE LA PLATA Y AL BRASIL

El vapor saldrá de Barcelona el día de abril, el de Málaga y el de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevidéo y Buenos Aires.

El vapor de Bilbao y Santander, Para más informes dirigirse al de Olózaga, 12, bajos.

ANTIGUA CASA EXCLUSIVA

GÉNEROS DE PUNTO

VDA. DE GONZALO COMELLA

10, Cardenal Casañas 10

BARCELONA

CERRADO LOS DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS

# Cor-Pik

## CALLICIDA MODELO

LOS CALLOS (Ulls de poll) Y LAS DUREZAS (Duricias)

SE CURAN SIEMPRE USANDO ESTE IDEAL CALLICIDA

Millares de personas que andaban con pena bendicen el momento en que conocieron tan

maravilloso remedio

De venta: J. Sans, Bajada de Misericordia, 2. - Tarragona

### LA ESPOSA DELS CANTARS

MOSET al Sagrat Cor de Jesús PER R. BOQUERAS

organista per oposició de Esplugas-Celva - Aprobet per la Comissió di-

Las otras pesas, que l'autoritat aprova les envia, copiades a ma, amb la firma y signet a qui les deman-

Organismo Social Católico

PARA CURAR RAPIDAMENTE LA

# PIEBRE

TIFUS - VIRUELA - SERAMPION - GRIPPE  
ESCARLATINA - ERISPELA - DIFTERIA

y todas las enfermedades infecciosas y de la piel y sangre

EL MEJOR REMEDIO ES TOMAR

# KYOSYL

MICROBICIDA INTESTINAL Y DE LA SANGRE  
A BASE DE VEGETALES

AHORRA MUCHO DINERO

Y LA PENA DE LARGAS ENFERMEDADES

TODA FAMILIA DEBE TENER

siempre UN FRASCO en casa

FACIL DE TOMAR GUSTO AGRADABLE

De venta: J. Sans, Bajada de Misericordia, 2. - Tarragona

## TINTORERÍA MODERNA

ANGEL ALCOVERRO

UNION, 33. - Taller: Casómetro, 32. - TARRAGONA

ucursal en Gandesa, Villaiba, Bot y Batea

El dueño de esta tintorería, tiene el gusto de poner en conocimiento de su numerosa clientela y del público en general que ha recibido un inmenso surtido en colores de la presente temporada y en especial los negros de BREMEN.

Para convencerse visítad este establecimiento. Se lavan y tiñen toda clase de tejidos de lana, hilo y algodón por difíciles que sean.

Se lavan y tiñen sotanas y manteos en negros especiales. Se lavan en seco trajes de caballero y señora, lo mismo que toda clase de cortinajes, tapetes, guantes, estores, mantillas, gorras, etc. Los negros se tiñen en colores.

Se lavan y tiñen toda clase de pluma y boas en negro y en colores. Especialidad en los planchado sin perjudicar los tejidos. Gran rapidez en los lutos. Sesirven los encargos con prontitud.

GRAN REBAJA DE PRECIOS

NO CONFUNDIRSE: TINTORERÍA MODERNA, UNION, 33. - TARRAGONA

# OSTRAVIN

EL MEJOR RECONSTITUYENTE

PODEROSISIMO PARA CURAR

DEBILIDAD, ANEMIA, CLOROSIS, NEURASTENIA

INDISPENSABLE EN TODA CONVALESCENCIA

Una copita de OSTRAVIN alimenta más que todo el caldo de dos gallinas

De venta: J. Sans, Bajada de Misericordia, 2. - Tarragona

## ANUNCIOS EN LA CRUZ

En 1.ª plana a 0.50 línea de una columna, tipo 9  
En 2.ª » a 0.25 » » »  
En la sección oficial a 0.20 » » »  
En 3.ª plana a 0.15 » » »  
En 4.ª » a 0.07 » » »

Se harán rebajas proporcionales al número de inserciones revo el pago de su importe.

## ESQUELAS MORTUORIAS

En 1.ª y 2.ª plana a precios convencionales.  
En tercera plana:  
Toda la plana. 120.00 ptas.  
1/2 de » 60.00 »  
1/3 de » 40.00 »  
1/4 de » 30.00 »  
Esuelas a 3 columnas 19 por 8 cm. 18.00 »  
Id. a 2 id. 12 por 8 id. 12.00 »  
En cuarta plana la mitad de precio de las de tercera.